MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJI

Radicado No. **1856** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Bogotá D.C., 11 de mayo 2026

Señora Mayor
ADRIANA MARÍA GIRALDO GIRALDO
Gerente del Proyecto
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
Bogotá D.C.

Asunto: Segundo informe de Evaluación Técnica PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 354-DISANEJC-DMSOC-2026

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las subsanaciones presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS, AYUDAS TÉCNICAS Ò ELABORADOS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, CUYAS CARACTERÍSTICAS PERMITAN LA REHABILITACIÓN NEUROMUSCULOESQUELÉTICA FUNCIONAL Y/O INCLUSIVA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL No. 9", me permito informar que el comité técnico NO habilita técnicamente a la empresa **DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S**., dado que no subsanaron las observaciones de la primera evaluación.

El proponente NO subsanó presentando como mínimo con un Área de atención al usuario en donde contara con una zona de toma de medidas y moldes, de adaptación de los dispositivos médicos y de entrenamiento. El área señalada por el personal de la empresa no permite evaluar de manera activa, la alineación, las modificaciones y adaptaciones; así mismo, no permite al usuario realizar ejercicios de entrenamiento en actividades básicas como caminar, subir y bajar escaleras, rampas y terrenos irregulares, cuando se trata de un miembro inferior, cuando haya lugar a esto.

Para el caso de un miembro superior, el área señalada por el personal de la empresa, NO facilita los ejercicios de entrenamiento para realizar las actividades cotidianas aprovechando los mecanismos que dan movimientos al brazo, sus articulaciones, mano y dedos, cuando haya lugar a esto.

La empresa NO presentó un Área administrativa adecuada, dado que a pesar de que existe un baño, no hay un área de vestieres, ni sala de espera.

Las áreas de atención al usuario como puntos de dispensación y las administrativas del proponente NO cumplen con normas de accesibilidad para todo tipo de población

incluyendo las personas con discapacidad.

El oferente NO presentó la certificación del INVIMA de buenas prácticas de manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medidas y órtesis ortopédica externa, según Resolución 2968 de 2015 a nombre de DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.

Respetuosamente,

SMSM. MARÌA CAROLINA RUGELÈS MANOSALVA
Comité Técnico Evaluador

DMGEM